



FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA



2011
REPORTE ANUAL



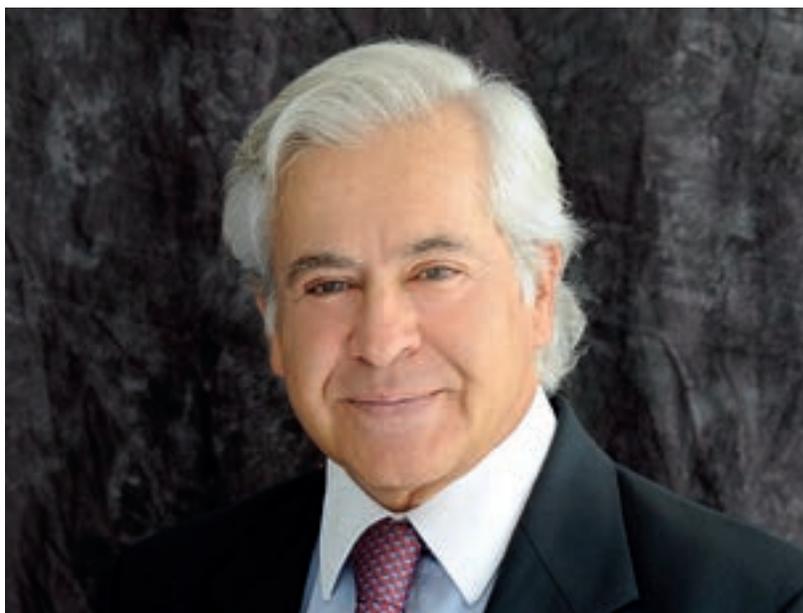
ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE	02
QUIÉNES SOMOS	04
Nuestra Misión	06
Nuestra Historia	07
Directorio	08
Equipo de Trabajo	09
Hitos	10
NUESTRO MODELO DE INTERVENCIÓN	12
Intervención	14
CASOS DE VIOLACIÓN CON RESULTADO DE MUERTE	16
Nuevos Casos	18
Testimonio	19
Hechos Destacados 2011	20
REDUCIENDO LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	22
III Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles	24
Mesa de Trabajo	27
Otras Actividades	28
Plataforma Digital	28
CARTA DE LA GERENTE GENERAL	29

TEXTO Y EDICIÓN / Carolina Valdivieso / Solange Bertrand / Paulina Leiva
CORRECCIÓN / Francisco Carrasco
FOTOGRAFÍA / Archivo Fundación Amparo y Justicia / Vicky Pombo
DISEÑO / Doblegiro
IMPRESIÓN / Ograma

CARTA DEL PRESIDENTE





El año 2011 Fundación Amparo y Justicia estuvo enfocada en tres grandes propósitos. El primero fue consolidar nuestro Modelo de Intervención Jurídica de los casos de violación con homicidio de menores de edad, a través de la sistematización de la experiencia de nuestros 14 años de vida. Este documento estará prontamente a disposición de abogados litigantes, académicos e instituciones especializadas a efecto de poner a su alcance la experiencia acumulada en tantos años de actividad jurídica.

El segundo objetivo fue continuar garantizando una intervención integral, de calidad y gratuita para todas las familias de escasos recursos que han perdido un hijo o hija producto de una violación con homicidio. En este marco, en diciembre de 2011 se firmó un Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del cual la Fundación pone a disposición del Estado su experiencia y especialización.

Finalmente, nos propusimos seguir aportando en la disminución de la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales. En este

contexto, cabe destacar la organización del Tercer Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles, el cual se llevó a cabo en conjunto con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y donde se convocó a más de 400 participantes vinculados a la temática. En esta instancia se abordaron temas vigentes y urgentes, destacando entre ellos la necesidad de disminuir el número de entrevistas a las que son sometidos los niños durante su paso por el sistema penal.

El interés que causó esta materia en el seminario, motivó la posterior instalación de una Mesa de Trabajo interinstitucional sobre Entrevista Investigativa Videograda a niños, niñas y adolescentes, la cual esperamos concluya durante este año con un Proyecto de Ley que, de ser aprobado, permitirá reducir radicalmente la cantidad de entrevistas a las que son sometidos los niños, así como también mejorar su calidad.

Cabe destacar también que durante el año 2011 Fundación Amparo y Justicia fue convocada en diversas ocasiones a formar parte de mesas de trabajo técnicas en

temas vinculados a víctimas, destacando su contribución como experto en el “Documento Marco de Política Nacional en Víctimas de Delitos”, liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; su presencia como miembro permanente del Observatorio Nacional de Violencia hacia Niños y su participación en el II Congreso Internacional de Criminología.

Para finalizar, quisiera manifestar nuestro pesar por tres nuevos casos de violación con homicidio de niñas acaecidos el 2011. No cejaremos en esfuerzos para conseguir que los perpetradores de estos horribles ilícitos obtengan las máximas penas dispuestas por la legislación chilena, así como también procuraremos el bienestar psicológico y social de las familias afectadas.

RAMÓN SUÁREZ GONZÁLEZ
Presidente
Fundación Amparo y Justicia





QUIÉNES SOMOS



NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión es dar amparo a las familias cuyos hijos han sido violados y asesinados; brindarles asistencia jurídica con el objeto de que los responsables del crimen sean sancionados con la máxima pena vigente, y otorgarles apoyo psicológico y social con el fin de mitigar el efecto devastador que estos crímenes producen en el grupo familiar.

Influir en las políticas públicas en materia de delitos sexuales contra menores, con el fin de precaver la ocurrencia de este tipo de atentados y disminuir la victimización secundaria que enfrentan los niños abusados sexualmente y cuyos casos llegan al sistema judicial.



NUESTRA HISTORIA

El 8 de junio de 1996, Elena Yáñez Roa, una niña de tan sólo 5 años, fue violada y asesinada en la ciudad de Concepción por Juan Zenón Soto Campos, un amigo de la familia.

En aquel entonces, en Chile la violación con homicidio tenía una condena que iba de presidio perpetuo a pena de muerte. El juez de primera instancia decretó la pena de muerte para Juan Soto, pero sorpresivamente, dos años después, la Corte de Apelaciones de Concepción redujo la condena a presidio perpetuo, generando gran escándalo en los medios de comunicación porque los mismos abogados que el Estado había provisto para la familia Yáñez Roa, intentaron reducir la condena por razones políticas.

Impactado por la indefensión en que se encontraba la familia, el empresario Andrónico Luksic Craig, decidió ir en su

ayuda, reuniendo a un grupo de experimentados abogados penalistas para que la representara de manera gratuita.

Andrónico Luksic pensó que este dramático caso se trataba de un hecho aislado. No obstante, ese mismo año 1998 ocurrieron otros tres crímenes de violación con homicidio de menores de edad: en Coelemu (Marco, 10 años), Valparaíso (Viviana, 17 años) y Hualañé (Denisse, 4 años).

Ante la necesidad de estas familias y el clamor por Justicia, resultó evidente la importancia de formalizar la ayuda. Así nació Fundación Amparo y Justicia, la primera y única institución chilena especializada en entregar atención legal, psicológica y social de alto nivel y en forma gratuita a las familias que han perdido un hijo o hija por violación con homicidio.

DIRECTORIO

El Directorio de Fundación Amparo y Justicia está compuesto por las siguientes personas:



Presidente
Ramón Suárez González, Abogado



Vicepresidente
Andrónico Luksic Craig, Empresario



Directora
Verónica Reich Ledermann, Psicóloga



Secretario
Alejandro Espinoza Bustos, Abogado



Tesorero
Rodrigo Terré Fontbona, Ingeniero Civil

EQUIPO DE TRABAJO

Gerente General:

Paulina Leiva Muñoz

Asesora Técnica Psicosocial y Relaciones Institucionales:

Solange Bertrand Huerta

Jefe de Administración y Gestión:

Roberto Molina Fuentes

Jefe de Marketing y Comunicaciones:

Carolina Valdivieso Echeverría

Secretaria:

Soledad Rojas Salfate

Asistente:

Gilberto Hernández Lagos

Red de abogados y psicólogos especializados que contribuyen desinteresadamente en los casos asumidos por la Fundación a lo largo de todo Chile.



• *II Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles, organizado el 2008 junto a la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Ministerio Público.*

HITOS

- 1998: El empresario Andrónico Luksic Craig reúne a un grupo de experimentados abogados para defender a la familia de la niña de 5 años Elena Yáñez Roa, violada y asesinada en Concepción en 1996. A partir de este caso, se crea Fundación Amparo y Justicia.
- Mayo 2000: Se realiza en Santiago la primera jornada de trabajo con los familiares de las víctimas de los casos llevados por la Fundación. Participaron familias de Charrúa, Coelemu, Hualañé, Santa Cruz, Concepción y Valparaíso.
- Junio 2001: Se realiza una segunda jornada de trabajo con las familias beneficiadas por la Fundación y la red de profesionales de ésta. Además de las familias de la jornada del año 2000, se sumaron los casos de Rancagua y Parral.
- Octubre 2001: La Fundación toma el caso del denominado “Psicópata de Alto Hospicio”, Julio Segundo Pérez Silva, quien violó y asesinó a 14 mujeres de dicha localidad, en la I Región, nueve de ellas menores de edad.
- 2002: La Fundación acoge dos nuevos casos de niñas violadas y asesinadas, uno sucedido en el mes de julio en la ciudad de Arica y el segundo en el mes de noviembre en Lirquén.
- Agosto 2005: La Fundación toma el primer caso de violación con homicidio sucedido en la ciudad de Santiago, correspondiente a una niña de 10 años de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- 2006: Los abogados de la Fundación logran que la Corte Suprema condene a Julio Segundo Pérez Silva a la pena de presidio perpetuo calificado.
- Enero 2007: Ante los miles de casos de abuso sexual infantil sin resultado de muerte, Fundación Amparo y Justicia decide agregar a su misión el procurar que en Chile se disminuya la victimización secundaria que enfrentan los niños cuando sus casos se judicializan.
- Agosto 2007: En conjunto con el Ministerio Público y la Pontificia Universidad Católica de Chile, se realiza el Primer Seminario Internacional “Agresiones Sexuales contra Menores: Un Nuevo Enfoque Investigativo y Judicial”, en el cual expusieron ocho destacados expertos norteamericanos ante una audiencia conformada por más de 230 profesionales de diversas disciplinas.
- Noviembre 2008: Se realiza el Segundo Seminario Internacional “Agresiones Sexuales Infantiles: La Debida Protección del Menor y el Éxito en la Persecución



• Autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de Fundación Amparo y Justicia durante la firma del Convenio en diciembre 2011.



• I Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles, realizado el año 2007.



• Fundación Amparo y Justicia consiguió la máxima condena para Julio Pérez Silva, el psicópata de Alto Hospicio.



• Mesa de Trabajo Interinstitucional que sesionó entre los años 2008 y 2010.

Criminal”, donde expertos de Israel, Inglaterra, Bélgica y España mostraron las mejores prácticas utilizadas en sus países para disminuir la victimización secundaria. Asistieron más de 300 profesionales chilenos pertenecientes a instituciones ligadas con el proceso penal. La organización nuevamente contó con la participación del Ministerio Público y de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Octubre 2008 - 2010: La Fundación convocó a una Mesa de Trabajo Interinstitucional, conformada por el Ministerio Público, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Defensoría Penal Pública, Sename, el Servicio Médico Legal, el Ministerio de Salud, académicos y parlamentarios, cuyo objeto fue discutir los problemas cruciales que enfrenta el sistema en nuestro país y que redundan

en una mayor victimización de los niños abusados sexualmente. Las conclusiones y recomendaciones de la Mesa de Trabajo fueron plasmadas en el documento “Propuestas de Acciones para Disminuir la Revictimización de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Agresiones Sexuales en Chile”, y muchas de ellas se han implementado en las instituciones participantes.

- Noviembre 2008 – 2009: La Fundación, en conjunto con el Ministerio Público, efectuó la primera encuesta cuantitativa en Chile sobre la Reforma Procesal Penal y el grado de revictimización generado en casos de abuso sexual infantil, que sirvió de insumo para la labor de la Mesa de Trabajo.

- Agosto 2011: Se realizó el III Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles, “Delitos Online y

Entrevista Única: Los Últimos Desafíos en la Investigación y Litigación Penal”, organizado conjuntamente con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Más de 400 participantes aprendieron de expertos de Australia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y Argentina.

- Octubre 2011 a la fecha: La Fundación convocó a una Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre Entrevista Investigativa Videograbada, la cual está conformada además por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Poder Legislativo.

- Diciembre 2011: Se firma un Convenio con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para asistir a todas las familias de Chile que han perdido un hijo o hija por violación con homicidio, conjuntamente con los Centros de Víctimas de dicha cartera.





NUESTRO MODELO DE INTERVENCIÓN



INTERVENCIÓN

Tras 14 años de experiencia, Fundación Amparo y Justicia ha concluido con un modelo de intervención que provee asistencia oportuna y de calidad a las familias que han perdido un hijo o hija producto de una violación con homicidio.

Este modelo se caracteriza por brindar asistencia legal, psicológica y social a través de una articulación dinámica entre estas disciplinas y busca dar apoyo a las familias durante la fase más crítica, aportando los recursos necesarios para dar sentido a la experiencia vivida y para la reconstrucción de un proyecto vital.

Los ejes orientadores de nuestro modelo de intervención son:

a) Focalización de la intervención, concentrando el apoyo en familias de escasos recursos que viven en Chile.

b) Integralidad de la atención, a través de la entrega de apoyo legal, social y psicológico.

c) Interdisciplinariedad, entendida como el trabajo coordinado entre distintas disciplinas que permite el desarrollo de estrategias consistentes y coherentes con las necesidades de las víctimas.

d) Disminución de la victimización secundaria, facilitando el paso de las familias por los procesos judiciales, a través de la permanente entrega de información y acompañamiento jurídico, psicológico y social. Además, se llevan a cabo acciones de sensibilización y de capacitación en las instituciones y organizaciones que trabajan directa o indirectamente estos temas.

e) Intervención y práctica en red con el propósito de generar contextos que posibiliten intercambios y apoyos mutuos, tanto a nivel social, como a nivel del entorno familiar.

f) Responsabilidad social, que procura garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la justicia y la atención reparatoria para las familias víctimas de este tipo de delitos.

Apoyo Legal

La intervención legal es sumamente importante, ya que uno de los anhelos más profundos de las familias afectadas es que se haga justicia por la muerte de sus hijos, consiguiendo que los criminales obtengan las máximas penas disponibles por la legislación chilena. Es por esta razón, que la primera visita de la Fundación a las familias es liderada por nuestros abogados.

Una vez que la Fundación ha obtenido la representación legal de la familia, interviene desde el inicio del proceso con la presentación de la querrela. Luego se contribuye a la investigación solicitando diligencias específicas, en caso de ser requeridas. Además, se participa en el cierre de la investigación y en la presentación de la acusación particular. Asimismo, se prepara el juicio oral, se participa en el mismo y, en caso de requerirse, se presentan los recursos. Finalmente, se hace un seguimiento al cumplimiento de la condena, para cerciorarnos que el perpetrador no obtendrá ningún tipo de beneficio.

Apoyo Psicológico y Social

La intervención psicosocial tiene una duración de hasta 5 años e incluye las fases de: atención en crisis, terapia de duelo, seguimiento y apoyo social.

El trabajo con la familia comienza con la elaboración de una evaluación psicosocial, que considera un análisis del nivel familiar contextual y una evaluación inicial del estado psicológico de los integrantes de la familia. Este análisis se hace considerando los factores previos al delito, asociados al mismo y posteriores a éste.

Uno de los pilares de nuestro trabajo es la vinculación de la familia con las redes primarias y también institucionales, de tal forma de fortalecer el apoyo que pueda recibir desde diversos ámbitos.

Asimismo, más que una mirada asistencialista, se fomenta el empoderamiento de los padres y hermanos de la víctima. En este marco, se otorga apoyo escolar para los hermanos que cursan educación pre-básica, básica y media. Además, se respaldan los emprendimientos y estudios superiores, con el fin de que la familia pueda acceder a un mayor bienestar económico.

Beneficiarios

La Fundación ha ayudado a los integrantes de las familias de 32 víctimas de violación con homicidio. Principalmente la intervención ha sido sobre los miembros de la familia nuclear de la víctima, es decir padres y hermanos, pero también en algunos casos se ha ampliado la cobertura a miembros de la familia extensa, como son abuelos, tíos o tías. Así, la asistencia de la Fundación ha llegado a más de 200 personas.

Apoyo en Educación Superior

El año 2011 se financiaron los estudios superiores de seis jóvenes: Cuatro hermanos de casos que llevamos en Alto Hospicio, una hermana del caso que apoyamos en Hualañé y el papá de un caso que ocurrió en Valparaíso. Entre los estudios financiados figuran Ingeniería de Ejecución en Informática, Técnico en Enfermería, Ingeniería en Ejecución y Administración de Empresas, Fonoaudiología, Técnico en Prevención de Riesgos y Operación y Mantenimiento de Retroexcavadoras.

El 2011 destacó Jéssica Manosalva, mamá de una niña violada y asesinada en la ciudad de Santiago, quien se graduó de la carrera de Técnico en Enfermería y Arsenalería en INACAP, y que hoy trabaja exitosamente en una clínica privada.



• Jéssica Manosalva se tituló de Técnico en Enfermería y Arsenalería.





CASOS DE VIOLACIÓN CON RESULTADO DE MUERTE

NUEVOS CASOS



Desde 1998 a la fecha, hemos ayudado a 32 familias que han perdido un hijo o hija por violación con homicidio en Chile. Esto significa, prácticamente, el universo de los casos ocurridos en nuestro país.

18

REPORTE ANUAL 2011 PÁG

Lamentablemente, el año 2011 recibimos tres nuevos casos de violación con homicidio de menores de edad. Fundación Amparo y Justicia inmediatamente se hizo presente, tomando la representación legal y entregando apoyo psicológico y social a las familias.

El primer caso ocurrió en febrero de 2011. La víctima fue una niña de 10 años de nacionalidad boliviana, quien fue agredida sexualmente en la localidad de Freirina, Tercera Región. Tras el delito, el perpetrador quemó la habitación, provocándole la muerte por asfixia.

El 24 de mayo de 2011, en la ciudad de Valdivia, se perdió el rastro de una niña de 12 años, tras salir del colegio. Al día siguiente, su cuerpo fue encontrado en un barranco. Un taxista, quien era vecino de la familia y padre de una amiga de la niña, está imputado por la violación y asesinato de esta menor. En el mes de octubre, y gracias a la participación de la Fundación, se logró el rechazo de la solicitud de libertad para el imputado. Este caso se está llevando conjuntamente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El 18 de agosto se perdió la pista de otra niña, también de 12 años, luego de que el bus que la transportaba de la escuela la dejara en las cercanías de su casa, en la comuna de Alto del Carmen, III Región. Apareció posteriormente muerta en un pozo séptico con signos de abuso sexual. El imputado es un hombre de 32 años sin vínculos conocidos con la víctima.

TESTIMONIO



• Sublima Jara y José del Carmen Aravena, Lirquén.

26/11/2011

Sr. Andrónico Luksic y señores que componen esta hermosa Fundación llamada Amparo y Justicia:

Tengo el agrado de saludarlos a todos y esperando que estén con vida y salud, y que Dios esté con Uds. en todo momento.

El motivo de esta carta es para agradecerles todo lo que con amor nos han ayudado, creo que el amor por los demás los insta a hacerlo, ya que cada año desde que falleció nuestra hija, Uds. no nos han dejado solos, enviando a estas hermosas personas para que nos visiten. Sr. Andrónico, tanto a Ud., a su familia y a todos los que componen esta Fundación, cómo podemos retribuir esta ayuda.

Yo sólo pienso de mi parte y de mi familia pedir a Dios que les multiplique todo lo que hacen por nosotros. Que Dios los guarde cuando viajen, los libre de todo peligro, Dios los colme de vida y salud.

Gracias por el detalle que tienen con mi nieta.

Ahora me despido de Uds. deseándoles que tengan una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

*Son los sinceros deseos de
Sublima del Carmen Jara y José del Carmen Aravena
Los queremos mucho.*

HECHOS DESTACADOS 2011

Convenio con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Con la presencia del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, y el fundador y vicepresidente de Fundación Amparo y Justicia, Andrés Luksic Craig, en diciembre del año 2011 se firmó un Convenio entre dicha cartera y la Fundación, el cual busca garantizar asistencia jurídica, psicológica y social gratuita a familias de escasos recursos que han perdido un hijo o hija producto de un delito sexual con resultado de muerte.

El Convenio contempla la coordinación en el abordaje de casos de violaciones con homicidio, de niños, niñas y adolescentes, procurando una intervención psicológica, social y legal de calidad, oportuna, eficaz e integral, en beneficio de los familiares directos de las víctimas.

El acuerdo estipula que la intervención usará como base el modelo de Fundación Amparo y Justicia y se llevará a cabo conjuntamente con los Centros, Subcentros y Oficinas de Apoyo a Víctimas de Delitos del Ministerio del Interior, en la medida que estas entidades estén presentes en las ciudades donde viven las familias de las víctimas.

El Convenio se enmarca en el Plan Nacional de Seguridad Pública -Chile Seguro- del Gobierno de Chile y es un reconocimiento a la vasta experiencia de Fundación Amparo y Justicia en el trabajo en este tipo de delitos.

“En nuestro gobierno estamos trabajando con un fuerte compromiso para ayudar a las víctimas a poder enfrentar su dolor, poder enfrentar su temor, poder empezar a volver a ponerse de pie, porque sé que el golpe es brutal y sé que

nunca las vamos a poder compensar íntegramente, pero sí tenemos el deber moral de ayudarlas”, sostuvo Rodrigo Hinzpeter, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

“La preocupación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública por las víctimas, coincide plenamente con la vocación de Amparo y Justicia, que se ha especializado en prestar un servicio integral a las familias, asesorándolas con profesionales altamente especializados en materias legales y psicosociales”, explicó Andrés Luksic, Fundador y Vicepresidente de Fundación Amparo y Justicia.

Finalmente, Ramón Suárez, Presidente de la Fundación, comentó que “este acuerdo permitirá que aportemos con nuestra experiencia a una política pública concreta y de alcance nacional”.



Conmemoración de las Víctimas de Alto Hospicio

En octubre de 2011 se cumplieron 10 años desde que fue capturado el denominado “Psicópata de Alto Hospicio”, quien entre los años 1998 y 2001, asesinó a 14 mujeres, 9 de ellas menores de edad, y abusó de otra adolescente a quien también intentó matar.

El de Julio Pérez Silva es el mayor caso de homicidios seriales que registra la historia de Chile y puso de manifiesto las graves limitaciones que tenían las personas de escasos recursos para acceder a la justicia y ser escuchadas por las autoridades.

Los abogados de la Fundación representaron a las familias de las víctimas en los tribunales y lograron, luego de años de lucha judicial, que se aplicara

al autor de los crímenes la pena de presidio perpetuo calificado, la más alta que contemplaba la ley chilena en esos años.

Este caso ratificó la importancia de Fundación Amparo y Justicia y marcó un hito en el país, ya que por primera vez se empezó a tomar conciencia nacional respecto de la importancia del apoyo legal, psicológico y social integral a las víctimas y sus familias.

El domingo 9 de octubre de 2011 se realizó una ceremonia de conmemoración a las víctimas. Asimismo, a raíz del aniversario, se reforzó el apoyo psicológico a las familias y se colaboró con materiales para la reparación de las tumbas de las jóvenes.



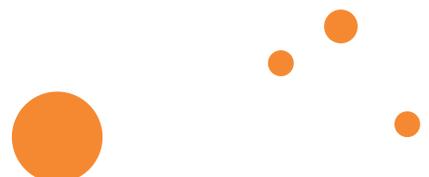
• La psicóloga Yasna Guerrero con las familias.



• El Presidente de la Fundación, Ramón Suárez, visita a las familias de Alto Hospicio en noviembre de 2011.







REDUCIENDO LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA



III SEMINARIO

Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles

Los días 22, 23 y 24 de agosto se efectuó el Tercer Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles, organizado por Fundación Amparo y Justicia en conjunto con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La convocatoria fue un éxito, reuniendo a más de 400 participantes, entre los que destacaron jueces, profesio-

nales del Ministerio Público, policías de Investigaciones, carabineros, profesionales del Servicio Médico Legal y del Sename, especialistas del área de salud, representantes del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, académicos, abogados, psicólogos, trabajadores sociales y miembros de diversas organizaciones sin fines de lucro ligadas a la temática.

La Ceremonia de Apertura contó con la participación de 500 personas y fue encabezada por el Presidente de la Fundación, Ramón Suárez. Entre las autoridades presentes destacaron el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Hinzpeter; el entonces Presidente de la Corte Suprema, Milton Juica; el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán; el Ministro de Justicia, Teodoro Ribera, y el senador Patricio Walker.



• Rodrigo Hinzpeter, Ministro del Interior y Seguridad Pública; Sabas Chahuán, Fiscal Nacional; Milton Juica, Presidente de la Corte Suprema; Ramón Suárez, Presidente de Fundación Amparo y Justicia; y Teodoro Ribera, Ministro de Justicia.



• Senador Patricio Walker y Félix Inostroza, Director de la Unidad de Delitos Sexuales y Violentos del Ministerio Público.



• Más de 400 profesionales de distintas instituciones asistieron al seminario que tuvo una duración de tres días y que incluyó la realización de ocho talleres.



• Gonzalo Fuenzalida, Jefe de la Unidad de Apoyo a Víctimas; General Marcia Raimann; y Cristóbal Lira, Subsecretario de Prevención del Delito.

También asistieron las máximas autoridades de Carabineros, la Policía de Investigaciones, el Servicio Médico Legal y Sename, entre otras instituciones.

En esta oportunidad, los temas centrales del seminario fueron la importancia de la entrevista investigativa videograda, como un sistema que permite disminuir la victimización secundaria que afecta a los niños agredidos sexual-

mente; los delitos sexuales online, la evaluación de credibilidad del relato, estrategias de litigación y peritajes médicos.

Una de las innovaciones de este evento fue la realización de ocho talleres simultáneos durante el último día, lo que permitió la aplicación y aprendizaje práctico y en profundidad de los temas abordados.

LA OPINIÓN DE LOS ASISTENTES

95% calificó con nota 6 y 7 al seminario.

80% calificó con nota 7 la calidad de los talleres.

77% calificó con nota 7 la calidad de los expositores.

82% calificó con nota 7 la organización del evento.

Actividades Anexas

Aprovechando la visita de los especialistas internacionales, se llevaron a cabo actividades adicionales al seminario, entre las que destacaron clases magistrales para estudiantes de la Pontificia Universidad Católica, la Universidad de Chile y la Universidad del Desarrollo, impartidas por Guenter Koehnken y Martine Powell.

Además, los especialistas en delitos sexuales cibernéticos sostuvieron encuentros con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.

Por su parte, el experto inglés Tony Butler se reunió con Carabineros de Chile y con miembros del Tribunal de Familia de Melipilla.



Las participantes se llevaron un bolso con material digital y en papel que incluyó las traducciones de las 29 presentaciones de los expertos, además de las traducciones de 36 artículos recomendados por los especialistas.

LOS EXPERTOS INTERNACIONALES QUE EXPUSIERON EN EL SEMINARIO

- **Guenter Koehnken, Alemania.**
Jefe del Departamento de Psicología y profesor de Psicología en la Universidad de Kiel. Junto al profesor Max Steller, creó el sistema de evaluación de la credibilidad del relato denominado SVA-CBCA.
- **Carlos Rozanski, Argentina.**
Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fue creador del proyecto que luego se transformó en Ley el año 2003 que regula la declaración videograbada de los niños.
- **Tony Butler, Inglaterra.**
Doctor en Psicología, especialista en implementación de Entrevista Única. Ex Jefe de Policía de Gloucestershire y ex Coordinador Nacional de la Política y Estrategia de Protección Infantil.
- **Damon King, Estados Unidos.**
Fiscal Federal, Subjefe del Consejo Superior de Causas Penales de la Sección de Explotación Infantil y Actos Obscenos del Ministerio de Justicia de Estados Unidos, en Washington DC.
- **Melissa Peters, Estados Unidos.**
Directora Médica de los Servicios de Abuso Físico del Hospital de Niños de Alabama. Todo su trabajo de investigación se da en el ámbito de la medicina relacionada con el abuso infantil.
- **Suzanne Starling, Estados Unidos.**
Pediatra forense experta en abuso infantil. Directora de la Dirección de Pediatría de Estados Unidos en la especialidad de Pediatría en Abuso Infantil. Testigo experto en más de 150 casos.
- **Paul Stern, Estados Unidos.**
Abogado y experimentado fiscal adjunto del Condado de Snohomish, en Washington. Desde 1981 ha litigado en más de 150 casos de abuso infantil.
- **Jonathan Taylor, Inglaterra.**
Experto en delitos sexuales online. Trabajó 10 años como agente encubierto para casos de Internet en el Comando de Investigación de Abusos a Menores de Scotland Yard.
- **Martine Powell, Australia.**
Doctora en Psicología. Coordinadora del Programa Forense del Doctorado en Psicología de la Universidad Deakin y experta en entrevista investigativa a niños.



MESA DE TRABAJO ENTREVISTA INVESTIGATIVA VIDEOGRABADA

Tras el impulso dado por el III Seminario Internacional sobre Agresiones Sexuales Infantiles respecto al tema de la entrevista investigativa videograbada, en octubre se conformó una Mesa de Trabajo integrada por Fundación Amparo y Justicia; el Poder Judicial representado por los magistrados Sergio Muñoz y Héctor Carreño, ambos de la Excelentísima Corte Suprema; los jueces señores Alberto Amiot del 2° Juzgado de Garantía de Santiago y Cristián Soto del 4° Tribunal Oral de Santiago; y la magistrada señora Gloria Negroni, del 3° Juzgado de Familia de Santiago; el senador Patricio Walker y su asesor técnico Fernando

Dazarola; el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de su Unidad de Apoyo a Víctimas, representada por Gonzalo Fuenzalida, jefe de la Unidad, María Paz Rutte, Esteban de la Huerta y Juan Francisco Galli, asesor legislativo del ministerio; y el Ministerio Público a través de la Unidad de Delitos Sexuales y Violentos, representada por su director, Félix Inostroza, y por Karen Guzmán y Sofía Huerta.

La Mesa de Trabajo llevó a cabo un diagnóstico de la realidad chilena y de las propuestas legales presentadas hasta la fecha sobre la materia. Asimismo, hizo un análisis comparativo del siste-

ma de entrevista investigativa usado en ocho países.

Una vez concluidos los estudios y recogidas las opiniones de las distintas instituciones involucradas en el sistema penal, se concluirá con un Proyecto de Ley, que aspira a cambiar las prácticas usadas actualmente en Chile que generan un gran daño a los niños víctimas de delitos sexuales, por cuanto implican que ellos deben relatar en demasiadas ocasiones la vivencia traumática, así como también someterse a que se dude de su relato y a preguntas inadecuadas para su edad y desarrollo cognitivo.

OTRAS ACTIVIDADES

El año 2011 Fundación Amparo y Justicia tuvo una destacada participación en distintas actividades a las cuales fue invitada a presentar sobre su modelo de intervención y quehacer.

El primer semestre la Fundación participó en calidad de experta en un grupo de trabajo convocado por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de analizar el “Documento Marco de Política Nacional en Víctimas de Delitos”.

También participó en el Observatorio Nacional de Violencia hacia Niños, organizado por el Servicio Nacional de Menores (Sename). En esta instancia, en diciembre, la Fundación expuso sobre el tema de la entrevista investigativa videograbada.

Ese mismo mes, Fundación Amparo y Justicia se presentó en el II Congreso Internacional de Criminología organizado por la Policía de Investigaciones y la Pontificia Universidad Católica de Chile. En la oportunidad, se dio a conocer el modelo único de intervención integral de la Fundación, así como también el proyecto de implementación del sistema de entrevista investigativa videograbada.

Asimismo, en diciembre la Fundación participó en el Observatorio sobre Explotación Sexual Infantil, organizado por el Ministerio de Justicia.

Durante el año pasado, además se comenzó una relación de apoyo mutuo con Fundación Renacer, una organización sin fines de lucro que se inició en

Argentina en 1988 con el fin de ayudar a padres que han perdido un hijo o hija.

Otras actividades a destacar fueron la participación en la inauguración de una Cámara Gesell en el Tribunal de Familia de Melipilla, la cual es una infraestructura especial para la realización de entrevistas videograbadas a niños, así como también en el lanzamiento de un documento sobre “Evaluación de Daño”, en el cual participaron el Ministerio Público, Sename, el Servicio Médico Legal, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Corporación de Asistencia Judicial, la Universidad Católica Silva Henríquez y Fundación León Bloy.

PLATAFORMA DIGITAL

Con el objetivo de fortalecer nuestra interacción con los diversos actores de la ciudadanía, el año 2011 trabajamos activamente las redes sociales Facebook y Twitter, para llegar a un mayor número de personas y difundir nuestros proyectos, actividades y logros.

El 2011 también realizamos un video corporativo con el fin de dar a conocer nuestra labor.

Asimismo, enviamos nuestro primer newsletter digital a más de 1.500 personas, con el fin de dar a conocer el trabajo que realizamos por las familias que han

perdido un hijo o hija víctima de violación con homicidio, así como también por reducir la victimización secundaria que sufren los niños, niñas y adolescentes agredidos sexualmente cuando sus casos llegan al sistema judicial chileno.



CARTA DE LA GERENTE GENERAL



Durante el año 2011, ingresaron al Ministerio Público aproximadamente 16.500 casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, lo que representa un incremento de un 32% en comparación con las denuncias recibidas el 2010.

La cifra resulta más alarmante aún, al considerar que, según estudios internacionales, la gran mayoría de los casos de delitos sexuales contra menores de edad no son denunciados a la justicia.

Si bien una de las razones de esta “cifra negra” se debe a que en muchas ocasiones el abusador es conocido de la víctima o incluso miembro de la propia familia, no son pocos los casos en que los padres o cuidadores del niño víctima deciden no denunciar para evitar así que éste sufra nuevamente durante su paso por el sistema penal. Porque en Chile, hoy en día, el sistema sí implica un nuevo trauma (denominado técnicamente como “victimización secundaria”).

Es por esta razón que nuestra Fundación desde el año 2007 se ha propuesto como parte de su misión, difundir, promover y generar cambios en el sistema que permitan mejorar nuestros procedimientos tanto de investigación, como también de litigación y en el juicio mismo.

En este marco, por segunda vez, Fundación Amparo y Justicia se ha puesto a disposición del país, facilitando una instancia para congregar a diversas instituciones en una Mesa de Trabajo que busca disminuir la victimización secundaria. Específicamente, se aspira a concretar un sistema de entrevista investigativa videograbada que permita registrar el testimonio del niño de manera oportuna y única, de tal forma que el video de esta entrevista sea usado en las distintas instancias judiciales, evitando así que el niño sea sometido a múltiples interrogatorios.

Asimismo, tenemos la certeza que el Convenio suscrito el año pasado con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, también será un gran aporte para las víctimas de Chile, en cuanto a que garantizará una atención integral, oportuna y de calidad a todas las familias que han perdido un hijo o hija producto de una violación con homicidio.

Confiamos en que el año 2012 será un periodo próspero en materia de protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que sufren delitos sexuales. Hoy en día, hay plena conciencia del fenómeno de la victimización secundaria que nosotros, los adultos, causamos a los menores de edad. Hoy en día, hay un deseo y voluntad de parte de las instituciones por trabajar en conjunto para mejorar los procedimientos, lo cual es el primer paso para cambios fundamentales.

PAULINA LEIVA MUÑOZ
Gerente General
Fundación Amparo y Justicia



FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA

Fundación Amparo y Justicia
www.amparoyjusticia.cl
contactos@amparoyjusticia.cl
Twitter: @AmparoyJusticia
www.facebook.com/AmparoyJusticia
Padre Mariano 181, oficina 204, Providencia, Santiago
Teléfono (56 2) 362 1261 anexo 11